

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE BAYPORT COLOMBIA S.A. CONTRA LUIS RAFAEL
PACHECO GONZALEZ. RAD. 13647-40-89-001-2019-00130-00

SEPTIEMBRE DIECISIEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El despacho observa en la liquidación de costas realizada por secretaría, que reúne los presupuestos del artículo 366 del CGP, y además se encuentra en la oportunidad legal, por lo que procede a su aprobación.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas hecha por la secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolívar - San Estanislao

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcf1e7acc3f6617b26c61d348928765315448a563b9e3c963df4938e6e7509**

Documento generado en 16/09/2021 03:28:21 p. m.